



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001044-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a promoción y reforzamiento de los Centros de Interpretación de la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001044, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a promoción y reforzamiento de los Centros de Interpretación de la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Los centros de interpretación disponen de un considerable equipamiento cultural, son portadores del legado cultural e histórico de la zona en la que se ubican y de la actividad que representa, pretenden dar a conocer la historia, las tradiciones, las peculiaridades y características de las comarcas en las que se sitúan.

El objetivo es un aprendizaje creativo, investigación, conservación, divulgación y puesta en valor del objeto de su razón de ser.



Realizan actividades dirigidas a la población en general, con especial atención a las visitas de grupos organizados, con objeto de informar y motivar el conocimiento a la vez que promociona la zona y su patrimonio histórico y cultural.

Los Centros de Interpretación de la provincia de Salamanca están pasando por dificultades que implican peligro de cese en sus actividades, debido principalmente a la falta de ayudas económicas por parte de la Administración Pública, la nula promoción y las dificultades económicas que les ha llevado a ver reducidas el número de visitas, principalmente de los centros escolares.

La Casa del Parque Natural de Las Arribes situada en Sobradillo o la del Parque de Las Batuecas Sierra de Francia en La Alberca, los Centros del Castaño y el Medioevo en Montemayor del Río, el Museo del Mimbres de Villoruela, Centro de Interpretación Histórica, Bletisa, en Ledesma, el Centro de Interpretación de la Batalla Histórica de Arapiles o el Centro de Interpretación de la minería Romana del Oro de "Las Cavenes" en el Cabaco, tras 11 años ha cerrado por la drástica reducción de visitantes, el Centro de Interpretación de la naturaleza "El Bardal" en Navasfrías, el Centro de Interpretación del Bajo Tormes, La Panera, en Monleras, el Centro de la Reserva de la Biosfera de las Sierras de Béjar y Francia en San Martín del Castañar, el Centro de Iniciativas Ambientales de Almenara de Tormes, el Aula de Interpretación de los Castillos y Murallas en el Occidente de Castilla y León de Alba de Tormes, el Centro de interpretación de las Fortificaciones de Frontera de Ciudad Rodrigo, la Estación de Interpretación del Castro de las Merchanas en Lumbrales, el Centro de Interpretación de los Caminos Históricos de Calzada de Valdunciel, el Centro de Interpretación de la Ruta de la Planta y Parque temático de la Vía de la Planta en Fuenterroble de Salvatierra, el Aula Histórica de San Felices de los Gallegos o el Aula interpretativa del vino de Tierra del Vino y La Armuña en Parada de Rubiales, son algunos de los Centros de Interpretación disponibles en la provincia de Salamanca.

La inmensa mayoría de estos Centros de Interpretación están pasando por verdaderas dificultades que les está conduciendo, en el mejor de los casos, a reducir las horas y días de visitas, y al cierre definitivo en otros casos, lo que supone una pérdida importante de empleo y riqueza para los municipios donde están ubicados.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a promocionar y reforzar los Centros de Interpretación de la provincia de Salamanca".

Valladolid, 2 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda